AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Burguillos, siendo las ocho horas del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Delgado Pino, los siguientes capitulares al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a la que habían sido convocados reglamentariamente, asistidos del Interventor de Fondos D. José Pablo Sancha Díez, y la Secretaria Accidental de la Corporación Dª. Marta Gómez Ojeda.

Concejales asistentes:

PP D. Domingo Delgado Pino.
PP D. Manuel Fernández Solís.
PP Dª. Noelia Romero Moreno.
PP Dª. Lorena Chacón Ballesteros.
PP Dª. Eloísa Díaz Álvarez.
PP D. José Adolfo Fernández Díaz.
PP Dª. Almudena Cepello Rincón.
PSOE D. Valentín López Fernández.
PSOE D. Francisco A. Vargas Caballero.
PSOE Dª. Carmen Chaparro Granados.
PSOE Dª. Mª. Pilar García Mas.
PSOE Dª.Marina M. Amador Saturnino.

Concejales ausentes:

IULVCA Dª. Sonia Prada Ancio.

Una vez comprobado que existía el quórum necesario de asistencia, según lo establecido en el artículo 90 del R.O.F. se inició el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYTO. DE BURGUILLOS PARA LA DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CORONADA COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA.

La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario Coronada, patrona y alcaldesa perpetua de la villa de Burguillos (Sevilla), ha iniciado recientemente los trámites ante la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para la declaración de las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora del Rosario como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/12/2019 18:53:01
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	05/12/2019 12:21:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==		

Código Seguro De Verificación:	XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/03/2020 14:56:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

La devoción que profesa el pueblo de Burguillos hacia la Santísima Virgen del Rosario nace a mediados del siglo XVI, coincidiendo con la presencia de un convento de la orden franciscana en nuestro pueblo entre 1525 y principios del siglo XIX. Es, por tanto, una devoción profundamente arraigada entre los burguilleros que se ha ido transmitiendo de generación en generación hasta nuestros días. En documentos parroquiales del siglo XIX ya aparece explícitamente el calificativo de "Patrona de la Villa". Debido a la profunda devoción del pueblo de Burguillos hacia su Virgen del Rosario, el Pleno Municipal celebrado el 17 de agosto de 1995 adoptó por unanimidad el acuerdo de conceder a la Virgen la primera medalla de oro de Burguillos, en atención a la histórica devoción de nuestro pueblo a su Patrona. Es, además, alcaldesa perpetua de la Villa de Burguillos, título concedido el 14 de mayo de 2003 tras la aprobación por unanimidad del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos del siguiente acuerdo: "En atención al acervo devocional que une desde tiempo inmemorial al pueblo de Burguillos con la Santísima Virgen del Rosario, se acuerda nombrarla Alcaldesa Perpetua de la Villa de Burguillos".

Las fiestas en honor de Nuestra Señora del Rosario Coronada constituyen un referente no sólo en el municipio de Burguillos, sino también en los pueblos de nuestra comarca. No obstante, durante la celebración de las procesiones y la romería en honor de nuestra patrona nuestro pueblo recibe la visita de cientos de personas que provienen tanto de pueblos limítrofes como Castilblanco de los Arroyos, Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana o Guillena, como de otras localidades de la provincia de Sevilla, aumentando considerablemente la población durante los citados días festivos. Dichas personas no sólo vienen a visitar las fiestas, sino que además participan de manera activa en las mismas, ya sea a caballo, en carroza, o a pie.

Sin duda alguna, las fiestas patronales tienen un carácter peculiar y genuino, otorgándole una personalidad única e intransferible. Como hecho singular habría que destacar que la Virgen del Rosario realiza tres salidas en menos de setenta y dos horas, algo que creemos único en toda Andalucía. El primer viernes de octubre, día de fiesta local en Burguillos y día grande en la Villa, la Virgen procesiona por las calles de nuestro pueblo por la mañana y por la noche, acompañada en todo momento por cientos de burguilleros y personas de otras localidades que nos visitan durante estos días de octubre. Antiguamente la Virgen salía únicamente por la mañana, pero los trabajadores del campo no podían acompañarla por las calles, ya que trabajaban de sol a sol. Por ese motivo, se instauró la procesión de la noche, para que los agricultores pudieran ver a la Virgen por las calles de Burguillos.

Asimismo, el domingo más cercano al primer viernes de octubre se celebra la multitudinaria romería a la Ermita de Nuestra Señora del Rosario Coronada, situada en el parque natural La Madroña. Una romería que congrega a miles de personas tanto en el paraje del campo como a la vuelta en el pueblo. No obstante, el cortejo que se organiza para acompañar al Simpecado a la Ermita lo forman miles de personas, requiriendo un dispositivo amplio de efectivos policiales para ese día. La particularidad de ese día reside en que coinciden en perfecta sincronización el cortejo romero que acompaña a la carreta tirada por bueyes portando el Simpecado con la procesión en su paso de la Virgen del Rosario.

Durante las fiestas se suceden actos religiosos con actos culturales y festivos, congregando en todos ellos a una gran cantidad de burguilleros y foráneos. Al encontrase en una situación privilegiada, a tan sólo 22 kilómetros de la capital, y en un punto de transición entre dos

Código Seguro De Verificación:	7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/12/2019 18:53:01
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	05/12/2019 12:21:55
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==		

Código Seguro De Verificación:	XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/03/2020 14:56:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

comarcas sevillanas como son la Vega del Guadalquivir y la Sierra Norte, Burguillos es un punto de fácil acceso para todos los vecinos de las localidades de estas dos comarcas y así lo puede corroborar la masiva presencia de habitantes de dichos pueblos cada mes de octubre en las fiestas en honor de Nuestra Señora del Rosario Coronada.

Todo ello supone que las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora del Rosario Coronada sean ejemplo de fe, convivencia y devoción, significando un importante motivo de atracción turística para el pueblo de Burguillos, además de un motivo de transformación física y social del municipio, ya que durante las citadas fiestas aumenta la población de una manera considerable.

Por todo lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo:**

ÚNICO: Adherirnos y mostrar nuestro total respaldo a la propuesta realizada por la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario Coronada, patrona y alcaldesa perpetua de la villa de Burguillos (Sevilla) a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para declarar las fiestas patronales como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía.

Leída la propuesta por el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Fernández Solís, intervinieron D. Valentín López Fernández (20:12:59 horas), D. Manuel Fernández Solís (20:15:05 horas), D. Valentín López Fernández (20:15:50 horas), D. Manuel Fernández Solís (20:16:32 horas).

Una vez concluido el debate y conocido el asunto por la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de doce de sus trece miembros, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes (PP y PSOE), aprobó la propuesta transcrita anteriormente (20:17:04 horas).

PUNTO 2º. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se dio cuenta de las Resoluciones 821 a 1026, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno del contenido de las mismas.

PUNTO 3º. ASUNTOS URGENTES.

No se formularon

PUNTO 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE, D. Valentín López Fernández se procedió a formular ruegos y preguntas, cuya intervención se encuentra recogida en la grabación

Código Seguro De Verificación:	7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/12/2019 18:53:01
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	05/12/2019 12:21:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==		

Código Seguro De Verificación:	XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/03/2020 14:56:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

plenaria (20:17:37 horas).

Las contestaciones a las preguntas formuladas fueron efectuadas por el Sr. Alcalde, D. Domingo Delgado Pino (20:20:44 horas)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y veintitres minutos del día de la fecha, en el lugar al principio indicado, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión de la que se extiende por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.-

El Alcalde | La Secretaria Accidental, DOY FE

Fdo.: Domingo Delgado Pino | Fdo.: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	09/12/2019 18:53:01
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	05/12/2019 12:21:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7sXTMCKU20ysWz/KRMG+6Q==		

Código Seguro De Verificación:	XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/03/2020 14:56:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XU0EA+gZqtHK7JNtUAySkw==		